DIANA PAOLA TORRES SIERRA

Ciudad: Fusagasugá (Cundinamarca)

Dirección:carrera1ª#1-81

Teléfono móvil: 3124399366

Email: emanuelydiana0118@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar en Enfermería por competencias, comprometido con el cuidado de la vida y la salud del ser humano brindando el cuidado que se requiera, respetuoso, con capacidad de trabajo en equipo buena relación interpersonal brindando apoyo en lo que sea necesario para obtener un resultado, dispuesto a aprender cada día para así tener más conocimiento cumpliendo de manera satisfactoria las necesidades y logros que me propongo.

INFORMACION PERSONAL

Fecha de nacimiento: 04 de diciembre de 1996

Identificación: 1.069.757.675 de Fusagasugá

Estado civil: soltera

Powered by CamScanner

FORMACION ACADEMICA

I.E.T.M. De Acción Comunal

Bachiller Académico

Fusagasugá 2013

Instituto Técnico CECTE

Auxiliar de Enfermería Por Competencias

Guamo 2023

CURSOS

- ***Curso por competencias de actualización en Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P) Avanzado***
- ***Curso de atención de víctimas de violencia sexual***

Powered by CamScanner

FORMACION LABORAL

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Tiempo Laborado: 01/08/2023 al 31/03/2024

Powered by CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

Edilma Sofía Sierra	3115321595
Jhonatan Stiven Torres Sierra	3203070043
Huver Torres Carmona	3203058488

REFERENCIAS PERSONALES

Laura Marcela Jiménez	3143945203
Mayerly Perdomo Arévalo	3212601514
Exary Lilibeth Sarmiento	3215893679

Diana Torres

DIANA PAOLA TORRES SIERRA

C.C: 1.069.757.675 de Fusagasugá

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.757.675

TORRES SIERRA
APELLIDOS

DIANA PAOLA
NOMBRES

Diana Torres
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1996
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-ENE-2015 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1509400-00678493-F-1069757675-20150316 0043584875A 1 43398408

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Municipal Técnica de Acción Comunal

Fusagasugá- Cundinamarca

Aprobación Oficial según Resolución N° 06159 del 29 noviembre de 2002 emanada por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca

Confiere a:

Torres Sierra Diana Paola

Identificado (a) con la T.I. 96120409457 expedida en Ibague - Tolima

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Jorge Ignacio Báquero Manrique
C.C. N° 19.336.129 de Bogotá
Rector

Jaider Rojas Rivera
C.C. N° 11.383.513 de Fusagasugá
Secretario

Libro de registro N° 01 - Acta N° 23 - Folio N° 96

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto N° 921 del 06 de mayo de 1994 expedido por el M.E.N. y 2150 del 05 de diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca a los 30 días del mes de noviembre de 2013

Powered by CamScanner

Institución Educativa Municipal
Técnica de Acción Comunal

Fusagasugá- Cundinamarca

Registro Dane Nº 125290001118 - ICFES Nº 063420

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Fusagasugá Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Municipal Técnica de Acción Comunal, institución aprobada hasta nueva visita según Resolución Nº 06159 de noviembre de 2002 para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica, emanada por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca y autorizada para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO, en la modalidad de GESTIÓN EMPRESARIAL.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Ténica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Gestión Empresarial

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Torres Sierra Diana Paola

Identificado (a) con la T.I. 96120409457 expedida en Ibague - Tolima

Es fiel copia tomada del Acta Original No 023 Folio 092 de fecha noviembre 30 de 2013, que consta de 71 graduandos que comienza con el nombre de Ardila Velázquez Anyi Paola y se cierra con Brian Camilo Velázquez Santana.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981. El Diploma y Acta de Grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

Firmada y sellada

Jorge Ignacio Baquero Manrique
C.C. Nº 19.336.129 de Bogotá
Rector

Javier Najas Rivera
C.C. Nº 11.383.513 de Fusagasugá
Secretario

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca a los 30 días del mes de noviembre de 2013

Powered by CamScanner

República de Colombia

SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA CECTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGUN RESOLUCION Nº 7618 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA Y POR MEDIO DE LA RESOLUCION Nº 8030 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA

CONFIERE

Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería

A

Diana Paola Torres Sierra

CC. 1.069.757.675 DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
Se reconoce el presente titulo para todos los efectos legales.
Ibagué 09 JUL 2023
Registro No. 73 002576

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DE TÉCNICO EN ENFERMERIA CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1600 HORAS
DADO EN EL GUAMO A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2023

JOSE ENRIQUE DIAZ NARANJO
DIRECTOR

CECTE

MARIA ANGELICA DIAZ RENGIFO
SECRETARIA

ANOTADO EN FOLIO Nº 58 | **CERTIFICADO Nº 28** | **REGISTRO DEL LIBRO DE ACTAS Nº 47**

Powered by CamScanner

CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA

CECTE

P.J. 0555 Nov.10/95.NIT. 808.001.397- 4

Acta N° 47

Acta de Entrega de Certificados

En el Municipio del Guamo a los Tres (03) días del mes de Junio del año 2023 se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados los suscritos Director y Secretaria, del Instituto de Educación para el trabajo y el desarrollo humano **CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION CECTE**, entidad aprobada por la Secretaria de Educación del Tolima y autorizada para entregar Certificados de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en **AUXILIAR EN ENFERMERIA** según Resolución Número 8030 del 25 de Noviembre del 2019 de la Comisión Inter Sectorial del talento humano en Salud, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a entregar **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** al estudiante cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Diana Paola Torres Sierra

CC. 1.069.757.675 DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA

Es fiel copia tomada del original
Dada En el Municipio del Guamo a los Tres (03) días del mes de junio de 2023

JOSE ENRIQUE DIAZ NARANJO
DIRECTOR

Mª ANGELICA DIAZ RENGIFO
SECRETARIA

Certificado No. 28

Folio No. 58

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

el Tolima nos une

RESOLUCION N° 002516

"Por la cual se Registra un título y se concede autorización para ejercer como"
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de la facultad concedida por los Decretos N° 1875 de Agosto 3 de 1994 y 1352 de 2000, del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO

Que DIANA PAOLA TORRES SIERRA, identificado (a) con Cedula de Ciudadania N° 1069757675, ha solicitado el registro del certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, según diploma N° 28 de fecha 2023-06-03 otorgado por CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA "CECTE" y acta de grado N° 47.

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la circular N° 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA a DIANA PAOLA TORRES SIERRA identificado (a) con Cedula de Ciudadania N° 1069757675, titulo otorgado por CORPORACION DE ESTUDIOS Y CAPACITACION TECNICA "CECTE", según acta de grado N° 47 del 2023-06-03.

ARTICULO SEGUNDO: Este registro tiene validez en todo el territorio Nacional y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento del Tolima.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a DIANA PAOLA TORRES SIERRA, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 19 JUL 2023

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud Del Tolima

Elaboró: Martha Dolly Montoya Téllez Aprobo: Victoria Eugenia Nuñez Aguirre Directora Oferta De Servicio Vo.Bo Asesora Juridica- Sandra Paola Sánchez Vargas, Vo.Bo. Otto Morales- Abogado Contratista

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Powered by CamScanner

+
J. H. S
HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.
NIT: 890982597-7
TELÉFONO (091) 872 25 46

La Hermana María Flor Elba Zuluaga Duque, con cédula de ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de HermanasFranciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA:

Que **DIANA PAOLA TORRES SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.069.757.675** de Fusagasugá Cundinamarca, laboró para el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, desde el 01 de agosto del 2023 al 31 de marzo del 2024 en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

Tiempo en el cual desempeño las siguientes funciones:

1. Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería respetando las condiciones situaciones gustos e intereses particulares de cada participante del servicio
2. Diligenciar correctamente todos los formatos pertinentes al área de acuerdo con los protocolos establecidos para tal fin
3. Realizar trámites relacionados con hospitalización interconsulta medicamentos para garantizar la atención en salud de las personas mayores vinculadas a la institución
4. Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna y verificar la toma de estos en los horarios establecidos por el médico tratante bajo la supervisión de la enfermera o jefe
5. Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas atendidas
6. Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran
7. Recibir, reportar clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos actividades establecidas de acuerdo con las necesidades institucionales
8. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del servicio.

Powered by CamScanner



+

J. H. S

HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.

NIT: 890982597-7

TELÉFONO (091) 872 25 46

Para constancia, se expide en Fusagasugá, a los (02) días del mes de abril del año 2024.

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque

Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque.

Apoderada.

Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara.

Powered by CamScanner

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA PAOLA TORRES SIERRA identificado(a) con CC 1069757575 registra la siguiente información:

2024-04-04--1:47:25 PM

Información Académica

AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2023-07-19	2516	GOBERNACION DEL TOLIMA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:45 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069757675**

Apellidos y Nombres: **TORRES SIERRA DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 19:17:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069757675
Código de Verificación	1069757675240430191758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246198464

PIB
19:15:31

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA TORRES SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069757675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 512342

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2024 - 09:20 am

Código de verificación: **512342JBDWF_G4UDC_18422**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA PAOLA TORRES SIERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069757675** de FUSAGASUGA
(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2024 07:19:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069757675 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91174184 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner